

ONSEJO DE PERSONAL

SESION N° 04-2014

Sesión ordinaria del Consejo de Personal celebrada a las ocho y treinta horas del seis de marzo del año dos mil catorce, con asistencia de la Magistrada Licda. Magda Pereira Villalobos quien preside, Dra. Eva Camacho Vargas; los Jueces Superiores Licda. Ana Luisa Meseguer Monge, Dr. José Rodolfo León Díaz y el MBA Francisco Arroyo Meléndez.

ARTICULO I

Lectura y aprobación del acta anterior.

ARTICULO II

*Ingresan los Licenciados **Víctor Gutiérrez Montero** y **Steven Picado Gamboa** con el objetivo de exponer el borrador del informe para darle un adecuado seguimiento a las personas nombradas durante el período de prueba.*

Luego de la exposición se produce un amplio intercambio de opiniones.

Se acordó: Que con base en las observaciones realizadas, el Departamento de Gestión Humana valore los ajustes que debe realizar al borrador del proyecto.

ARTICULO III

Se procede a analizar la nómina resultante para el otorgamiento de becas para la Maestría en Administración de Justicia, Enfoque Sociojurídico.

Sobre el particular es importante señalar lo siguiente:

I. El Consejo Superior en sesión de análisis del Presupuesto 2014 N° 40-13 del 24 de abril de 2013, artículo XIV conoció el Presupuesto de Becas para el presente año.

Relacionado con las Becas para la Maestría en Administración de Justicia, Enfoque Sociojurídico, el Departamento de Gestión Humana presentó la propuesta de otorgar 19 becas.

El acuerdo del Consejo Superior fue el siguiente:

"...Se acuerda: Aprobar el detalle presentado por el Departamento de Personal, con las siguientes observaciones:

c)...Solicitar al Consejo de Personal presentar una propuesta para distribuir las becas de la Universidad Nacional..."

Este acuerdo fue acogido por la Corte Plena cuando conoció el Proyecto Presupuesto 2014.

Así las cosas, la Institución definió 19 becas. Este Consejo, con base en análisis de los antecedentes define la siguiente distribución:

Programa 927 Judicatura 15 becas (5 en cada materia)

Programa 929 Ministerio Público 2 becas

Programa 930 Defensa Publica 2. (1 en Penal y 1 en Familia)

II. Mediante oficio MADJ-037-2014, el MSc. José Carlos Chinchilla Coto, Coordinador de la Maestría en Administración de Justicia, Enfoque Socio Jurídico remite la lista de las personas postulantes para dicho programa,

adjuntando además la lista de prioridad académica con base en los siguientes criterios:

- *Rendimiento académico.*
- *Experiencia profesional específica.*
- *Publicaciones*
- *Capacidad de respuesta*
- *Perspectiva profesional*
- *Conocimiento académico proyectado.*

El documento citado puede observarse en el anexo 1.

III. *De conformidad con el procedimiento establecido, se consultó a los Jefes de Programa sobre si existía alguna observación u objeción sobre los candidatos que se postulan para este beneficio.*

El Ministerio Público señaló:

“Por este medio se les comunica que la Jefatura no tiene inconveniente en otorgar el respectivo permiso con goce de salario por un año, para que los funcionarios que se mencionan, continúen con el proceso para cursar Maestría

- Castillo Salazar Tara Vanesa
- Salas Rojas Rodrigo
- Ramírez Montero Franklin
- Rodríguez Ovaes Carlos”

La Jefa de la Defensa Pública indicó:

“Reciban un cordial saludo. En atención a la solicitud realizada mediante correo electrónico de Capacitación y Becas del Departamento de Gestión Humana, en el cual se nos solicita criterio en relación a las postulaciones para la beca de la Maestría en Administración de Justicia enfoques Penal y Familia, se procede a indicar que esta institución no tiene objeción en la participación de todas las personas postulantes que se indican. Sin embargo tomando en cuenta la experiencia de los postulantes con respecto a la labor realizada en la Defensa Pública, nos interesa destacar a las siguientes personas.

Énfasis Penal

Nombre	Cédula	Puesto actual	Oficina	Puesto propiedad	Oficina
Jiménez Zamora Ligia	02-0492-0856	Defensora Pública Supervisora	Unidad de Capacitación y Supervisión	Defensora Pública	Defensa Pública de Alajuela
Navarro Marín Viviana	01-0866-0047	Defensora Pública	Defensa Pública de Cartago	Defensora Pública	Defensa Pública de Turrialba
Vargas Vásquez Ana María	02-335-627	Defensora Pública	Defensa Pública de San Ramón	Defensora Pública	Defensa Pública de San Ramón

Énfasis Familia

Nombre	Cédula	Puesto actual	Oficina	Puesto propiedad	Oficina
Uba Loaliza Silvia	03-0338-0917	Defensora Pública	Unidad de Defensa Penal Juvenil	Defensora Pública	Defensa Pública de Alajuela

Se deja constancia de que para el sector jurisdiccional se solicitó criterio al Despacho de la Presidencia sin que a la fecha se haya obtenido respuesta.

IV. *Para el proceso de selección, este Consejo toma en consideración los siguientes factores:*

- Que el postulante tenga nombramiento en propiedad en un puesto acorde con la materia donde está concursando.*
- Que exista una adecuada distribución por género.*
- Que exista una adecuada distribución por zona geográfica, procurando la representación de funcionarios de zonas distintas a la gran área metropolitana.*

- *Preferiblemente que los postulantes no hayan sido becados en ocasiones anteriores.*
- *Que el postulante tenga una antigüedad laboral que garantice experiencia en sus funciones judiciales.*
- *Se consideró la antigüedad laboral en el cargo profesional.*
- *Que posea una razonable prioridad académica según los criterios del programa de Maestría de la Universidad Nacional.*

V. Adicionalmente el Consejo de Personal tiene a la vista informe de la Inspección Judicial sobre la existencia o no de causas disciplinarias.

VI. Del mismo modo, el Consejo de Personal tiene a disposición Declaración Jurada de cada uno de los interesados donde se señala expresamente:

- *Si el interesado figura o ha figurado en algún proceso judicial. En caso positivo se brindó la información pertinente.*
- *Si el interesado ha sido objeto de un proceso disciplinario. En caso positivo se brindó la información del caso.*

Tomando en consideración todos los elementos indicados, se procede a analizar la nómina resultante. Se hace la observación de que este proceso de análisis considera el conjunto de variables en función de los integrantes de la Nómina y no el efecto particular de cada una de ellas.

(ver anexo 2)

*Luego de un amplio intercambio de criterios, **se acordó** recomendar a las siguientes personas en orden de prioridad según cada materia y programa presupuestario:*

Enfasis en Familia Programa 927 Jurisdiccional:

Picado Arguedas Elizabeth

Solano Ramírez Alinne

Sosa Mora Dalía

Lezcano Ovares Karen

Mc Laren Quirós Lorena

En esta Nómina se hace la observación que participaron 7 candidatas; no obstante las oferentes Araya García Itzia y Araya Rodríguez Gabriela no ocupan cargos en la Judicatura, razón por la que se seleccionan las 5 personas restantes.

Enfasis en Familia Programa 930 Defensa Pública:

Uba Loaiza Silvia

Solo participó la servidora seleccionada.

Enfasis en Civil Programa 927 Jurisdiccional:

Dalolio Jiménez Carlos

Mora Alvarado Greivin

Latiff Brenes Andrea

González Mora Carlos Edo.

Vásquez Valverde Mónica

Enfasis en Penal Programa 929 Ministerio Público:

Salas Rojas Rodrigo

Ramírez Montero Franklin

Enfasis en Penal Programa 930 Defensa Pública:

Jiménez Zamora Ligia

La Magistrada Pereira se inhibe de participar en la discusión de la Nómina en materia penal, programa 927 por estar concursando una funcionaria de la Sala Tercera.

Enfasis en Penal Programa 927 Jurisdiccional:

Barahona Montero Ricardo

Carranza Cambronero Ivette

Vargas Cousin Marianella

Vanegas Avilés Karla María

Saborío Cascante Andrés

Se declara acuerdo firme.

ANEXO N° 1



POSTULANTES MADJ
20140001.pdf

ANEXO N° 2



Maestría en
Administración de Jus

ARTICULO IV

La Licenciada Olga Fallas Ulloa Supervisora de la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública en el Oficio N° 251-DPUC-2014

indica:

“Reciban un cordial saludo. Con el aval de la Dirección de la Defensa Pública y en atención a lo resuelto por el Consejo Superior en la sesión número 14-14 del 18 de febrero del año en curso, artículo XIV, se procede respetuosamente a informar que el Máster en Sociología Jurídico Penal que imparte la Universidad de Barcelona en la sede de la Universidad para la Cooperación Internacional se publicitó a lo interno de la Defensa Pública a través de correos electrónicos masivos (para todas las oficinas del país) los días 7, 9, 10 y 13 de enero del año en curso¹, obteniéndose como resultado de ello que las personas que mostraron interés en participar en el Máster y en optar por una ayuda económica parcial, fueron las siguientes:

Nombre	Cédula	Puesto y Oficina	Condición
Arguello Villalobos, Ivannia	2-617-922	Defensora Pública en La Fortuna (varias materias)	Interina

¹ Estas publicaciones ya incorporaban que la Defensa Pública realizaría gestiones para que se le autorizase la dotación de eventuales ayudas económicas para las personas interesadas.

Castillo Vargas, Maureen	1-682- 472	Coordinadora de la Defensa Pública en Pérez Zeledón	Propietaria
Cruz Montoya, Maritza	2-543- 253	Defensora Pública penal en San Carlos	Interina

Como puede apreciarse de acuerdo a la tabla anterior y con base en los requisitos que se exigen para este tipo de casos, es necesario señalar que la señora Castillo Vargas es quien ostenta un nombramiento en propiedad, mientras que las señoras Arguello Villalobos y Cruz Montoya, si bien mostraron mucho interés en el postgrado, tienen nombramientos interinos.

En este orden de cosas, se solicita respetuosamente al Consejo de Personal que para los efectos que estime pertinentes, analice los atestados de las postulantes y en la medida de lo posible determine quién o quiénes podrían ser acreedoras de las ayudas económicas que estaría ofreciendo la Defensa Pública, las cuales se habían estimado originalmente en ¢1.500.000 –millón y medio de colones– cada una.

En relación con lo señalado en el párrafo anterior y en virtud de que la participación fue menor a la esperada, se solicita que también se valore si eventualmente podría aumentarse, hasta en otro tanto, el monto de la ayuda económica para la(s) posible(s) beneficiaria(s), puesto que al Consejo Superior se le pidió autorización para otorgar siete ayudas pecuniarias.”

Se acordó:

- 1) *Tomar nota del Oficio N° 251-DPUC-2014.*
- 2) *Reiterar a la Defensa Pública que el procedimiento establecido en el Reglamento de Becas y Permisos del Poder Judicial señalan que el concurso debe ser realizado por medio del Departamento de Gestión Humana, no obstante con el objetivo de no causar retrasos y basado en la información brindada corresponde acreditar el beneficio a la Licenciada **Maureen Castillo Vargas**.*
- 3) *En relación con la posibilidad de aumentar la ayuda económica para las personas seleccionadas, este Consejo considera que no es factible, por cuanto el concurso señaló condiciones específicas que no pueden ser*

modificadas a posteriori. Caso contrario se afectaría el derecho de participación de aquellas personas que valoraron las condiciones del cartel y que con base en ellas optaron por no participar.

Acuerdo firme. Comuníquese al Consejo Superior.

ARTICULO V

La Unidad de Componentes Salariales en los Informe N° 0622-2014 y 0928-UCS-AS-2014 indica:

**Departamento de Personal
GESTIÓN HUMANA
Unidad de Componentes Salariales
Informe Integral de Dedicación Exclusiva**

N° de Referencia	Fecha de prestación de Gestión	Nombre	N° cédula	Puesto Desempeñado	N° de Puesto	Formación Académica	Requisito Legal	Disciplinas académicas-áreas temáticas y Req. Legal	Rige del Pago	Porcentaje Ded. Exclusiva recomendado	
1	19594-13	05/12/2013	MAYBELLE YANNESA GOMEZ MENDOZA	07-0168-0050	Coordinador de Unidad 2	359216	Licenciatura en Administración de Negocios, Universidad Latina de Costa Rica, 30-07-2013	Incorporación Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, 21-10-2013	Licenciatura en Administración, Incorporado al Colegio Profesional de Ciencias Económicas	05/12/2013	65%
1	19853-13	10/12/2013	KIMBERLY IVANNIA CAMPOS SOLANO	01-1235-0649	Profesional de Atención y Protección a la Víctima del Delito (Psicólogo)	360074 y 350045	Licenciatura en Psicología, Universidad Fideitas, 09-06-2012	Incorporación Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, 31-07-2012	Licenciatura en Psicología (*) Incorporado al Colegio de Psicólogos de Costa Rica	06/01/2014	65%
1	20033-13	12/12/2013	MELISSA JIMENEZ MURILLO	01-1209-0898	Perito Judicial 2 (Trabajador Social)	367690 y 103632	Licenciatura el Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, 16-04-2013	Incorporación Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, 08-11-2010	Licenciatura en Trabajo Social. Incorporado al Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica	12/12/2013	65%
1	20562-13	20/12/2013	MARYCRUZ DE LOS ANGELES GONZALEZ RIVERA	03-0455-0782	Perito Judicial 1 (Perito en Lofoscopia)	109807, 351940, 367964, 84126	Bachillerato en Criminología, Universidad Libre de Costa Rica, 01-11-2013	Incorporación Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, 01-12-2013	Bachiller universitario en Ciencias Criminológicas o Criminología, Física, Química. Incorporado al Colegio Profesional respectivo cuando exista la entidad correspondiente. Biología, Incorporado al Colegio de Biólogos de Costa Rica.	06/01/2014	20%
1	20617-13	20/12/2013	JOSE ALONSO RODRIGUEZ VARGAS	02-0436-0868	Oficial de Investigación	15518	Bachillerato en Ciencias Criminológicas, Universidad Estatal a Distancia, 11-11-2005	Incorporación Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, 12-03-2011	Bachillerato en Ciencias Criminológicas o Criminología. Derecho(*). Incorporado al Colegio respectivo, cuando exista esta entidad para la correspondiente área profesional.	06/01/2014	20%
1	17-2014	20/12/2013	MICHAEL DE LOS ANGELES ZUÑIGA MARTINEZ	01-1098-0064	Profesional (Profesional Administrativo 1)	103761	Licenciatura en Administración de Negocios con Énfasis en Mercadeo, Universidad Hispanoamericana, 15-11-2008	Incorporación Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, 13-12-2013	Bachiller universitario Administración Incorporado al Colegio Profesional de Ciencias Económicas de Costa Rica.	06/01/2014	20%
1	103-2014	06/01/2014	MELANIE ZAMORA ARCE	01-1183-0152	Coordinador de Unidad 2 (Coordinador de Archivo 2)	43042	Bachillerato en Archivística, Universidad de Costa Rica, 15-02-2008. Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Gestión y Servicios de Información, Universidad San Juan de la Cruz, 20-09-2012	No existe	Licenciatura en Archivística, Administración, Derecho. Incorporado al Colegio Profesional respectivo, cuando exista la entidad.	06/01/2014	65%
1	114-2014	06/01/2014	ALEJANDRO CASTILLO CERDAS	01-0788-0057	Oficial de Investigación	34359	Bachillerato en Criminología, Universidad Libre de Costa Rica, 01-11-2013	Incorporación Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, 01-12-2013	Bachillerato Universitario en Ciencias Criminológicas o Criminología. Derecho(*). Incorporado al Colegio respectivo, cuando exista esta entidad para la correspondiente área profesional.	06/01/2014	20%
1	315-2014	10/01/2014	MARISOL VIQUEZ OVIEDO	02-0691-0616	Profesional (Profesional Administrativo 1)	109864	Bachillerato en Economía, Universidad Nacional, 31-05-2013	Incorporación Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, 09-08-2013	Bachiller universitario Administración Incorporado al Colegio Profesional de Ciencias Económicas de Costa Rica.	10/01/2014	20%
1	384-2014	10/01/2014	ARIANA TERESA FAJARDO NUÑEZ	05-0339-0742	Coordinador de Unidad 1	359204	Licenciatura en Administración con énfasis en Gestión de Recursos Humanos, Universidad Nacional, 27-05-2011	Incorporación Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, 08-06-2012	Licenciatura Administración. Incorporado al Colegio Profesional de Ciencias Económicas de Costa Rica.	10/01/2014	65%
1	696-2014	16/01/2014	RONALD AUGUSTO DURAN FALLAS	01-1259-0251	Coordinador de Unidad 2	33709	Licenciatura en Dirección Empresarial con énfasis en Recursos Humanos, Universidad de las Ciencias y el Arte, 24-11-2012	Incorporación Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, 23-03-2012	Licenciatura en Administración, Incorporado al Colegio Profesional de Ciencias Económicas	16/01/2014	65%
1	1078-2014	22/01/2014	MADÉLYN RODRIGUEZ AGUILAR	04-0195-0420	Profesional 2 (Profesional Administrativo 2)	107843	Licenciatura en Dirección Empresarial con énfasis en Recursos Humanos, Universidad de las Ciencias y el Arte, 29-11-2013	Incorporación Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, 14-12-2012	Licenciatura en Administración, Incorporado al Colegio Profesional de Ciencias Económicas	22/01/2014	65%

12

Consideraciones importantes:

En este Informe Integral se investigaron, revisaron y analizaron diferentes fuentes de información con que cuenta el Departamento de Personal de Gestión Humana relacionados con información académica, nombramientos, clases anchas y angostas, pago de componentes, etc. Entre estas fuentes, se encuentra el Módulo de reportes, SIGA Sistema Integrado de Gestión Administrativa, Sistema Visión 2020 expediente personal del servidor, SIC Sistema Integrado de Correspondencia, Manual Descriptivo de Clases por Puestos Vigentes, Actas de Consejo Superior.

Conclusiones y Recomendaciones

Constatados los atestados de los servidores antes mencionados en relación a los requisitos académicos establecidos en el Manual de Puestos Vigentes y atención, se concluye que cumplen con lo establecido. Por lo anteriormente expuesto se recomienda el reconocimiento del componente de Dedicación Exclusiva para los 12 servidores indicados en el listado y según el porcentaje recomendado.

Departamento de Personal
GESTIÓN HUMANA
Unidad de Componentes Salariales
Informe Integral de Dedicación Exclusiva

N° de Referencia	Fecha de prestación de Gestión	Nombre	N° cédula	Puesto Desempeñado	N° de Puesto	Formación Académica	Requisito Legal	Disciplinas académicas-áreas temáticas y Req. Legal	Rige del Pago	Porcentaje Ded. Exclusiva recomendado
1	2828-14	14/02/2014	SILVIA PINCHANSKI FACHLER 01-0954-0251	Perito Judicial 2 B	20055	Bachiller en Psicología, Universidad Autónoma de Monterrey, 21-01-1999. Maestría en Psicología Clínica, UNIBE, 02-12-1999. Maestría Psicología Forense, UNIBE, 02-05-2005	Incorporación Colegio de Profesionales de Psicólogos de Costa Rica, 01-04-2000	Licenciatura Psicología e Incorporado al Colegio de Psicólogos. Especialidad o Maestría Psicología Clínica o Psicología Forense. Incorporado y habilitado por el Colegio de Psicólogos de Costa Rica en la especialidad correspondiente.	06/02/2014	65%
1	2828-14	14/02/2014	JESICA MARIA GAMBOA RAMIREZ 01-1079-0410	Perito Judicial 2 B	107824	Licenciatura en Psicología, Universidad de Costa Rica, 17-06-2004. Maestría en Psicología Forense, UNIBE, 06-01-2005. Maestría Psicología Clínica, UNIBE, 26-03-2010.	Incorporación Colegio de Profesionales de Psicólogos de Costa Rica, 12-07-2004	Licenciatura Psicología e Incorporado al Colegio de Psicólogos. Especialidad o Maestría Psicología Clínica o Psicología Forense. Incorporado y habilitado por el Colegio de Psicólogos de Costa Rica en la especialidad correspondiente.	06/02/2014	65%
1	2828-14	14/02/2014	ANA MARCELA DEL CARMEN VILLALOBOS GUEVARA 04-0141-0837	Perito Judicial 2 B	55641	Licenciatura en Psicología, Universidad de Costa Rica, 26-10-1994. Especialidad en Psicología Clínica, UCR, 22-09-2000. Maestría en Psicología Forense, UNIBE, 29-04-2005.	Incorporación Colegio de Profesionales de Psicólogos de Costa Rica, 23-02-1995	Licenciatura Psicología e Incorporado al Colegio de Psicólogos. Especialidad o Maestría Psicología Clínica o Psicología Forense. Incorporado y habilitado por el Colegio de Psicólogos de Costa Rica en la especialidad correspondiente.	06/02/2014	65%
1	2828-14	14/02/2014	EUGENIA MARIA VIQUEZ HIDALGO 01-0965-0480	Perito Judicial 2 B	55642	Bachiller en Psicología, Universidad Autónoma Monterrey, 21-01-1999. Maestría en Psicología Clínica, UNIBE, 21-01-2000. Maestría Psicología Forense, UNIBE, 29-04-2005	Incorporación Colegio de Profesionales de Psicólogos de Costa Rica, 24-07-2000	Licenciatura Psicología e Incorporado al Colegio de Psicólogos. Especialidad o Maestría Psicología Clínica o Psicología Forense. Incorporado y habilitado por el Colegio de Psicólogos de Costa Rica en la especialidad correspondiente.	06/02/2014	65%
1	2828-14	14/02/2014	JUDITH DESIREE MORALES SALINAS 08-0049-0669	Perito Judicial 2 B	43295	Licenciatura en Psicología, UCR, 02-09-1982. Maestría en Psicología Clínica, UNIBE, 11-12-1993. Especialidad Psicología Clínica, UCR, 13-06-1991	Incorporación Colegio de Profesionales de Psicólogos de Costa Rica, 06-12-1982	Licenciatura Psicología e Incorporado al Colegio de Psicólogos. Especialidad o Maestría Psicología Clínica o Psicología Forense. Incorporado y habilitado por el Colegio de Psicólogos de Costa Rica en la especialidad correspondiente.	06/02/2014	65%
1	2828-14	14/02/2014	MARIO EDUARDO GARCIA HIDALGO 01-0471-0864	Perito Judicial 2 B	43433	Licenciatura en Psicología, UCR, 17-04-1986. Maestría en Psicología Clínica, UNIBE, 03-12-1999. Maestría Psicología Forense, UNIBE, 29-04-2005	Incorporación Colegio de Profesionales de Psicólogos de Costa Rica, 30-01-1989	Licenciatura Psicología e Incorporado al Colegio de Psicólogos. Especialidad o Maestría Psicología Clínica o Psicología Forense. Incorporado y habilitado por el Colegio de Psicólogos de Costa Rica en la especialidad correspondiente.	06/02/2014	65%
1	2828-14	14/02/2014	CARMEN MARIA ZELEDON GRANDE 01-0898-0462	Perito Judicial 2 B	48459	Bachiller en Psicología, Universidad Autónoma Monterrey, 27-01-1998. Maestría en Psicología Clínica, UNIBE, 11-09-1999. Maestría Psicología Forense, UNIBE, 29-04-2005	Incorporación Colegio de Profesionales de Psicólogos de Costa Rica, 13-11-1999	Licenciatura Psicología e Incorporado al Colegio de Psicólogos. Especialidad o Maestría Psicología Clínica o Psicología Forense. Incorporado y habilitado por el Colegio de Psicólogos de Costa Rica en la especialidad correspondiente.	06/02/2014	65%
1	2828-14	14/02/2014	CARLOS JOSE SABORIO VALVERDE 02-0427-0824	Perito Judicial 2 B	43435	Licenciatura en Psicología, Universidad de Costa Rica, 19-03-1998. Maestría en Psicología Clínica, UNIBE, 26-03-2010.	Incorporación Colegio de Profesionales de Psicólogos de Costa Rica, 03-03-1992	Licenciatura Psicología e Incorporado al Colegio de Psicólogos. Especialidad o Maestría Psicología Clínica o Psicología Forense. Incorporado y habilitado por el Colegio de Psicólogos de Costa Rica en la especialidad correspondiente.	06/02/2014	65%

8

Consideraciones Importantes:

1- El ajuste de Dedicación Exclusiva se recomienda de conformidad a lo acordado por el Consejo Superior sesión No. 10-14 del 06-02-2014, artículo LIV, que literalmente dice:

Se acordó: 1.) Acoger la gestión anterior y con el fin de evitar que se presente un conflicto de intereses en la atención de las personas usuarias, disponer el pago de dedicación exclusiva a las y los psicólogos clínicos de la Sección de Psiquiatría del Departamento de Medicina Legal que se dirán: M.Sc. Ana Marcela Villalobos Guevara, M.Sc. Carlos Saborio Valverde, M.Sc. Silvia Pinchanski Fachler, M.Sc. Eugenia Viquez Hidalgo, M.Sc. Jéssica Gamboa Ramirez, M.Sc. Carmen María Zeledón Grande, M.Sc. Judith Desiree Morales Salinas, M.Sc. Mario García Hidalgo, M.Sc. John Hernández Rojas 2.) Hacer este acuerdo de conocimiento del Departamento de Personal para lo que corresponda.

En este Informe Integral se investigaron, revisaron y analizaron diferentes fuentes de información con que cuenta el Departamento de Personal de Gestión Humana relacionados con información académica, nombramientos, clases anchas y angostas, pago de componentes, etc. Entre estas fuentes, se encuentra el Módulo de reportes, SIGA Sistema Integrado de Gestión Administrativa, Sistema Vision 2020 expediente personal del servidor, expediente de Carrera Profesional, SIC Sistema Integrado de Correspondencia, Manual Descriptivo de Clases por Puestos Vigentes, Actas de Consejo Superior.

Conclusiones y Recomendaciones

Constatado los requisitos de los servidores antes mencionados en relación a los requisitos académicos en el Manual de Puestos Vigentes y afinencia, se concluye que cumplen con lo establecido. Adicionalmente se comprobó que existen voluntades entre el trabajador y el Jерarca administrativo por el tiempo indicado en el punto 1. Por lo anteriormente expuesto se recomienda el reconocimiento del componente de Dedicación Exclusiva para los 9 servidores indicados en el listado y según el porcentaje recomendado.

Se acordó: Aprobar el reconocimiento de Dedicación Exclusiva conforme el detalle del informe técnico.

Se levanta la sesión a las 10:00 horas.

Mag. Magda Pereira Villalobos
Presidenta

MBA Francisco Arroyo Meléndez
Secretario